



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 25 de setiembre de 2018

CITACIÓN N° 030-2018-MDLO/SG

**SEÑORES
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Lic. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 74° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de **CITARLO** vía e-mail y whatsapp a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE SETIEMBRE DE 2018**, programada para el día viernes 28 de setiembre de 2018 a horas 06:00 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- ❖ Aprobación del Proyecto de Ordenanza que otorga beneficios para el pago de las deudas Tributaria y Multas Administrativas en el Distrito de los Olivos.
- ❖ Aprobación del Convenio específico de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de los Olivos y Servicio de Parques de Lima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ABOG PETER OMAR JAYME CORI
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Conforme a lo que dispone el Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Conforme a lo que dispone la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades sobre la materia se acompaña copia del expediente de Agenda.

Reglamento Interno del Concejo – RIC

Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp